

EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD

“Rocafuerte creyó en el respeto al Derecho Internacional, y ordenó su estudio en la Universidad en la Ley de Educación.

La instrucción, según esta Ley, tenía al frente una Dirección General de Estudios, compuesto de tres individuos de los cuales uno será Doctor en Medicina, otro en Jurisprudencia y otro en Teología. (1)

En lo tocante a enseñanza superior, la Ley concreta su primer artículo dotando a la Universidad de un escudo que hablara de sus blasones:

“Art. 1° –Usará la Universidad un escudo dividido en dos campos horizontales: en el superior estará representado una llama esparciendo rayos en el campo amarillo; en el inferior habrá, en fondo verde, un libro sobre el cual se crucen un compás y una plu-

ma; en las partes laterales e inferiores estará orlado con la bandera del Poder Ejecutivo y terminará en la parte superior en quince estrellas dispuestas en forma de corona.

Art. 2° –Alrededor del escudo que se coloque en la fachada de la Universidad; se escribirá lo siguiente: “Omnium Potentior est Sapientia”.

Categoricamente designa después por su nombre actual a la Universidad.

Art 7° –La Universidad de Quito es la Central de la República del Ecuador”.

1 Ley de Instrucción Pública. 20-11-1836. –26° –Primer Registro Auténtico Nacional, N° 1. –Archivo del Poder Legislativo. Tomado de *Anales*, Julio- Diciembre 1943. N° 319-320.

“Para cumplir con una aspiración generalmente observada por los Centros Docentes de Educación Superior, a pedido del Sr. Rector, el Consejo Universitario expidió las siguientes resoluciones, convocando a concurso para la confección del HIMNO UNIVERSITARIO, así como determinando los colores de la Bandera y el uso de insignias. He aquí los dictámenes del Consejo.(2)

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL

En uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos:

DECRETA:

Art. 1º. –La bandera de la Universidad Central tendrá los colores rojo escarlata y azul cobalto, debiendo ser de 3 metros de largo, por un metro cincuenta centímetros de ancho. La franja azul, que llevará las letras U.C. de color blanco, se colocará diagonalmente, en el campo rojo, debiendo ser el ancho de

la franja, la mitad del ancho total de la bandera, o sea, en este caso, 0,75 ctms.;

Art. 2º. –La bandera Universitaria, se izará en toda ocasión que disponga el Reglamento Interno y en las festividades patrias universitarias;

Art. 3º. –En las fiestas patrias se izará también el Pabellón Nacional;

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario en Quito, a 25 de julio de 1930,

El Presidente

(f) Dr. Aurelio Mosquera N.

El Secretario General,

(f) M. E. Cadena Arteaga”

“EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL (3)

CONSIDERANDO:

Que el espíritu de la juventud universitaria debe traducirse en un Himno,

2 *Anales* de la U.C., Tomo XLV N° 273 Julio -Septiembre de 1930; Imprenta de la U.C.

3 *Anales* de la U.C., Tomo XLV I N° 275 Enero - Marzo de 1931; Imprenta de la U.C.

que sea la expresión de sus ideales; concretando así las aspiraciones y sentimientos de la institución:

ACUERDA:

1.- Convocar un concurso para la composición de la letra del Himno Universitario de la Central;

2.- Los trabajos recibirá el Señor Secretario General, firmados con pseudónimo y acompañados del sobre en que se halle la tarjeta con el nombre del autor o autores;

3.- Designar a los señores Dr. Manuel María Sánchez, Ministro de Educación Pública, que lo presidirá; doctor Aurelio Mosquera N., Rector de la Universidad Central; y, don Francisco Gómez, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, Miembros del Jurado Calificador, debiendo actuar como Secretario, el mismo del Plantel;

4.- Declarar abierto este concurso desde el 1° de Marzo próximo venidero hasta el treinta de abril del presente año; y,

5.- Otorgar el premio de QUINIEN-TOS SUCRES, al vencedor en este concurso.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 27 de febrero de 1931.

(f) Dr. Aurelio Mosquera N.
Rector Presidente del Consejo

(f) M.E. Cadena Arteaga
Secretario General”

Marcha Universitaria, gentilmente ofrecida por el Sr. Dr. Dn. Sixto M. Durán.- Letra del Sr. Dr. Dn. Remigio Romero y Cordero.

CARTA ABIERTA al

Sr. Dr. Dn. Aurelio Mosquera Narváez
Rector de la Universidad Central del Ecuador
En el Rectorado.

Señor Rector:

Ajeno, por temperamento, a tomar parte en concursos literarios, y adicto, como el que más, a la Ilustre Universidad Central del Ecuador, me he visto en la difícil situación de no saber cómo ofrecer la letra de un Himno Universitario, por si la Universidad lo

crea digno de ella y lo adopte oficialmente.

El hecho de haberse declarado desierto el primer concurso literario y musical, y el hecho de no haberse, hasta hoy, promovido un segundo concurso, me autorizan, un tanto, para dirigir a usted esta carta abierta, solicitando la hospitalidad de EL DIA y publicando, a continuación, la letra del Himno en referencia.

El eminente señor Rector, no querrá ver en mi actitud sino el sincero testimonio de mi adhesión al glorioso plantel universitario con que se honra la América nuestra.

Att. servidor y compatriota,

(f) R. Romero y Cordero.
Quito, febrero 12 de 1931”.

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD

Letra: Remigio Romero y Cordero

Música: Sixto María Durán

Coro

Aborígen lo mismo que ibérica,
entre el mar y el volcán de granito,
juventud de la Raza de América,
somos fuerza de América en Quito.

Estrofa Primera

Esta casa, en verdad, es nosotros,
como pueblo de nueva simiente;
mas la casa está abierta a vosotros,
estudiantes que da el Continente.

Hospedaos aquí, de camino;
y una vez oprimida la diestra,
¡a gestar el inmenso destino
de la América Joven, que es nuestra!

Estrofa Segunda

Ciencias, artes, saber y deporte.
Ya la noble casona os presiente,
camaradas del Austro y del Norte,
compañeros de Oriente y Poniente.
Distinguir la sabréis en la Sierra,
porque,alzada del valle profundo,
¡se levanta en mitad de la Tierra,
bajo el sol más hermoso del Mundo!